

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7871** GERENS HILL GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se acuerda convocar Junta General Ordinaria de Socios, en el domicilio social de la compañía, Las Rozas, Madrid, calle José Echegaray, 8, edificio 3, 1.ª, para el día 25 de junio de 2013, a las 13,00 horas de su mañana en primera convocatoria y el día 26 de junio de 2013 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, dejando sin efecto la convocatoria anterior, para deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012. Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Nombramientos y ceses de Administradores Consejeros. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración. Posibles renovaciones de representantes de Consejeros personas jurídicas.

Tercero.- Renovación de Auditores de Cuentas para auditar las del ejercicio 2013.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción y aprobación del Acta.

Derecho de Información:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquiera de los socios podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Madrid, 23 de mayo de 2013.- Vicepresidente del Consejo de Administración.

ID: A130031917-1

cve: BORME-C-2013-7871